

**ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

**HECTOR ENRIQUE SILVA VALLADARES**

**A**

**I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS**

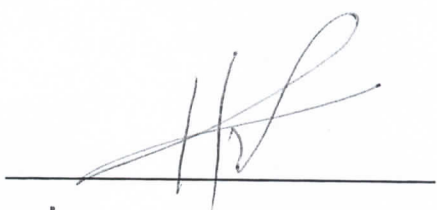
En Graneros, a 02 Enero de 2019, entre don Héctor Enrique Silva Valladares, chilena, cedula de identidad N° [REDACTED], Sector La Cabaña s/n de Graneros, en adelante arrendador y la Ilustres Municipalidad de Graneros, Rut. 69.080.300.-3, representada legalmente por Don Claudio Segovia Cofre, Rut: [REDACTED] ambos domiciliados en Plaza de Armas s/n de Graneros, en adelante la arrendataria, han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Con esta fecha, las partes vienen en prorrogar el contrato celebrado por el arrendamiento de la propiedad ubicada en Sector de La Cabaña s/n de Graneros, teniendo con fecha de término esta renovación el día 31 de Diciembre 2019.-

SEGUNDO: Las partes acuerdan como renta de arrendamiento, la suma de \$250.000.- hasta el término del plazo del contrato.-

TERCERO: Las demás cláusulas del referido Contrato de Arrendamiento, no se modifican y se mantienen enteramente vigentes.-

HECTOR ENRIQUE SILVA VALLADARES  
RUT: [REDACTED]



Claudio Rafael Segovia Cofre  
RUT: [REDACTED]  
Alcalde I. Municipalidad de Graneros

